

DEVOLUCIÓN DE LIBROS DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ACCEDE)

Con la presente circular nos dirigimos a ustedes para informarles de que vamos a proceder a la recogida de los libros del programa ACCEDE que sus hijos han utilizado durante el curso 2023/2024.

Los alumnos tienen que devolver los libros en el salón de Actos del IES Mirasierra, como los cursos anteriores, los días 20 y 21 de junio, según la siguiente distribución horaria:

MUY IMPORTANTE: Para evitar situaciones incómodas, les pedimos que revisen el material antes de devolverlo y comprueben que se cumplen los requisitos del programa. Los libros que no cumplan con estos requisitos han de ser repuestos por parte de la familia, especialmente aquellos que se han entregado nuevos este curso. Si algún libro se ha extraviado o ha desaparecido tiene que reponerse igualmente. Solo se recogerán lotes de libros completos.

Día	De 9:00 a 10:00	De 10:00 a 11:00	De 11:00 a 12:00	De 12:00 a 13:00	De 13:00 a 14:00
20 de junio	3º A 3º B	3º C 3º D	4º A 4º B	4º C 4º D	4º E
21 de junio	1º A 1º B	1º C 1º D	2º A 2º B	2º C 2º D	

Los alumnos que ya pertenecen al programa ACCEDE no hace falta que lo vuelvan a solicitar para el próximo curso. Automáticamente siguen adheridos.

NUEVAS ADHESIONES PARA EL CURSO 2024-2025:

Los alumnos que quieran adherirse al Programa por primera vez tendrán que entregar el anexo I (que se adjunta a continuación) y los libros que han utilizado durante el presente curso, en perfectas condiciones de uso, en la misma distribución horaria que los alumnos que devuelven el material prestado.

Si tienen cualquier duda pueden contactar conmigo en la dirección:

ctorcal1@educa.madrid.org

Un cordial saludo,

Cristina Torcal Baz.


ANEXO I: ADHESIÓN DEL ALUMNO AL PROGRAMA ACCEDE

Datos del ALUMNO o su REPRESENTANTE LEGAL:	
Nombre y apellidos ⁽¹⁾	
Documento de identificación (DNI./N.I.E./Pasaporte) ⁽²⁾	
Nombre del ALUMNO	
Matriculado en el curso	

DECLARA que dicho alumno/a se adhiere en el Programa Accede a partir de esta fecha y acepta las condiciones del programa establecidas en la Ley 7/2017, de 27 de junio de Gratuidad de Libros de Texto y Material curricular, así como su normativa de desarrollo, entre las cuales están las siguientes:

- Hacer un buen uso de los libros de texto y material curricular entregados.
- Devolver los libros de texto en perfecto estado de uso, en la fecha y condiciones que determine la Comisión de Gestión del Centro.
- Reponer el material extraviado o deteriorado.
- Informar sobre cualquier ayuda o subvención recibida para la adquisición de los libros de texto o material curricular.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo esta declaración en Madrid, a ____ de ____ de ____

Fdo.: _____

(Alumno o su representante legal)

(1) Se consignará de forma clara y legible el nombre y apellidos del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad.

(2) Se consignará de forma clara y legible el número completo (con letra) del DNI/NIE del alumno o de su representante legal si éste es menor de edad. Únicamente en el caso de extranjeros que carezcan de NIE se deberá consignar el número completo del pasaporte.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace www.madrid.org/proteccionDeDatos. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

DESTINATARIO	Centro _____
---------------------	--------------